



- Regularícese Cometido funcional a los siguientes Funcionarios del Liceo A-46

LOTA, 16 OCT. 2017

DECRETO D.E.M. N° 3519.-I

Vistos:

Regularícese cometido funcional a los Funcionarios que se mencionan más abajo DEM: Decreto N° 601 del 30.09.15 que delega firma por orden del Sr. Alcalde D.F.L. N° 1 del 24.01.94 "Código del Trabajo" Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE** a los funcionarios del Liceo Politécnico Rosauro Santa Ríos A-46 del DEM, el cometido funcional, por el que asistieron a una seminario "Fortalecimiento de la Educación Media Técnico Profesional"; dicha actividad se realizó los días 05 y 06 del mes de octubre del año en curso, en

| NOMBRE | U.E. | CARGO |
|-----------------------|------|------------|
| CARLOS VICUÑA RIVERA | A-46 | DIRECTOR |
| SILVANA PALMA ALARCON | A-46 | JEFA U.T.P |

2.- Por lo anterior **OTÓRGUESE** al Coordinador extraescolar, el Reembolso de los gastos de Alimentación y Pasajes correspondientes, previa presentación de documentos.

3.- **IMPÚTENSE** lo anterior indicado, a **ITEM, 215.21.01.004.006**, Comisión de Servicios en el País.

ANÓTECE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

HDC/JMAB/JRAZ/YVO/DMP/aeg
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub Depto. Personal.
- Sub Depto. Finanzas.
- Carpeta Funcionaria
- Archivo.